



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0359-2026-R-UNE

Chosica, 28 de enero del 2026

VISTO el Oficio N° 0012-2026-VR-ACAD, del 09 de enero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 418-2025-D-SEyFC-UNE, del 12 de diciembre del 2025, se tramita ante la instancia competente el Plan de Trabajo de la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua 2025, para que se efectúe lo pertinente;

Que con Oficio N° 573-2025-UM/OPyP-UNE, del 31 de diciembre del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que mediante Oficio N° 011-2026-OPyP-UNE, del 08 de enero del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, deriva ante la instancia respectiva el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025, para que se determine lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 28 de enero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en diecisiete (17) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto a fin de que efectúen las acciones conducentes al respecto.

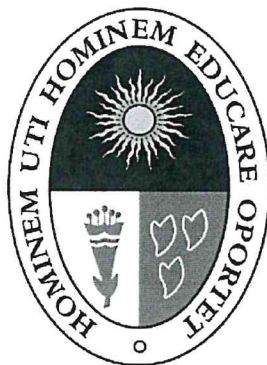
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025

Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 17

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Mary Inocencia Panta Chunga	  Dra. Mary I. Panta Chunga DIRECTORA Seguimiento del Egresado y Formación Continua
Cargo:	Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua	
Revisión técnica:	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas	  SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JEFATURA Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	  UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 17

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 17

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
1.1. Objetivo general.	6
1.2. Objetivos específicos.	6
2. MARCO ORIENTADOR	6
2.1. Modelo de Licenciamiento Institucional.	7
2.2. Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios.	8
2.3. Plan Estratégico Institucional.	9
3. RESULTADOS ESPERADOS	9
4. INDICADORES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	10
5. VIGENCIA	10
6. RECURSOS	10
6.1. Recursos humanos.	10
6.2. Recursos materiales.	10
6.3. Recursos financieros.	11
7. RESPONSABLES	11
8. ACCIONES DE EVALUACIÓN	12
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 17

INTRODUCCIÓN

El Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, entre otros puntos, dispone en el numeral 367.6 del artículo 367, que la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua es responsable de planificar, organizar, ejecutar y evaluar estrategias y medios que faciliten la inserción laboral y el seguimiento de los egresados de la Universidad.

En este contexto, la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua tiene el compromiso de recopilar información sobre el desempeño profesional y laboral de egresados y graduados, así como de fortalecer el vínculo con su alma máter, con el fin de evidenciar la mejora de los estándares propios.

Asimismo, la formación continua facilita a los egresados y graduados potenciar, ampliar y especializar sus conocimientos y destrezas, dotándolos de herramientas profesionales que les proporcione responder con eficiencia a los avances científicos y tecnológicos.

Para ello, integra a los Coordinadores de Seguimiento del Egresado y Formación Continua de las Facultades, como encargados directos de los egresados 2025.

En ese sentido, la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua ha elaborado el presente Plan de Trabajo, enmarcado en el contexto del licenciamiento obtenido por la UNE, mediante la Resolución del Consejo Directivo N°165-2019-SUNEDU/CD, para planificar y ejecutar sus actividades señaladas en el POI vigente, que apoyen la ejecución de acciones alineadas con la implementación del requerimiento (RQ8L).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 17

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Fortalecer el vínculo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle con sus egresados y graduados, con el fin de contribuir a la mejora de los programas académicos y promover el desarrollo profesional permanente.

1.2. Objetivos específicos

- 1.2.1. Establecer cada año una base de datos de egresados, graduados y titulados por programas de estudio y periodo académico, mediante entrevistas o encuestas.
- 1.2.2. Actualizar la plataforma virtual de bolsa de trabajo, garantizando la publicación de ofertas laborales mensuales dirigidas a egresados y graduados.
- 1.2.3. Elaborar el diagnóstico de necesidades de formación continua de estudiantes y egresados por Facultad, basado en la recolección de datos a través de encuestas al finalizar el segundo semestre.
- 1.2.4. Desarrollar programas de formación continua de alta calidad (congresos, jornadas o talleres) para estudiantes y egresados, diseñados a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico, según las actividades proporcionadas por cada Facultad.
- 1.2.5. Organizar dos (2) actividades académicas anuales de vinculación, para lograr la participación de egresados, con el fin de utilizar estos espacios para mantener activa la comunicación con su alma mater y el desarrollo de su trayectoria profesional.

2. MARCO ORIENTADOR

El presente Plan de Trabajo responde a la necesidad de promover la mejora continua de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), alineando su quehacer a los modelos de calidad educativa exigidos mediante el mantenimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) del primer modelo de Licenciamiento Institucional, el cumplimiento de las CBC del modelo de renovación de licencia y el logro de los estándares de calidad (SINEACE), permitiendo alcanzar los objetivos y metas institucionales.

En ese contexto, el Plan de Trabajo responde a los indicadores y estándares de calidad que se detallan a continuación:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 17

2.1. Modelo de Licenciamiento Institucional

Las CBC, los Indicadores y Medios de Verificación específicos, a los que responde el Plan de Trabajo, forman parte del Modelo de Licenciamiento Institucional, aprobados con la Resolución de Superintendencia N° 006-2015-SUNEDU/CD y N° 0054-2017-SUNEDU.

CBC	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CONSIDERACIONES																						
Condición VII. Existencia de Mecanismos de Medición e Inserción Laboral (Bolsa de Trabajo u Otros) Componente VII.1 Mecanismos de Mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados.	Indicador 51. Existencia de un área o dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.	MV1: Documento de aprobación de la creación de la dirección emitido por la autoridad competente de la Universidad.	- El documento demuestra que la Universidad cuenta con un área física, no necesariamente exclusiva, que gestiona el seguimiento al egresado. - El documento está aprobado por la autoridad competente.																						
		MV2: ROF, MOF u otro documento aprobado por la autoridad competente de la universidad, donde se especifique las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento al egresado.	- El documento cuenta con la descripción de las funciones del área. - Documento aprobado por la autoridad competente.																						
		MV3: Plan de seguimiento al egresado aprobado por la autoridad competente de la universidad.	- El plan de seguimiento al egresado debe incluir los requisitos mínimos: - o Objetivos - o Actividades - o Herramientas de recolección de datos, presupuesto - o Cronograma. - El documento está aprobado por la autoridad competente.																						
		MV4: Registro de graduados por semestre y programas de estudios de los dos últimos años (Válidos para universidades existentes con promociones de egresados antes de la Ley N° 30220).	- El registro de graduados considera información de los dos últimos años previos a la presentación de la SLI. - La información está desagregada por semestre y por programa. - El documento está aprobado y/o suscrito por la autoridad competente. - El registro puede ser presentado de acuerdo al siguiente esquema, en formato excel: <table><tr><td>N°</td><td>Periodo académico</td><td>Código de local</td><td>Programa y/o título</td><td>Grado académico que otorga el programa (Bachiller, Maestro o Doctor)</td><td>Apellidos y nombre</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	N°	Periodo académico	Código de local	Programa y/o título	Grado académico que otorga el programa (Bachiller, Maestro o Doctor)	Apellidos y nombre																
N°	Periodo académico	Código de local	Programa y/o título	Grado académico que otorga el programa (Bachiller, Maestro o Doctor)	Apellidos y nombre																				



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 17

CBC	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CONSIDERACIONES
	Indicador 52. Mecanismos de apoyo a la inserción laboral.	MV1: Plataforma virtual de la bolsa de trabajo en el portal web oficial (dominio propio de la universidad), disponible para los estudiantes y graduados.	- La universidad cuenta con un documento (manual del usuario, captura de pantalla u otros) que evidencie la existencia de una plataforma virtual destinada a la bolsa de trabajo institucional. - La plataforma virtual es accesible y contiene información actualizada para el estudiante y egresado.
		MV2: Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral tales como: cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.	- Solo aplica para universidades con actividad académica (con autorización definitiva, autorización provisional o ley de creación con alumnos) - El registro cuenta con actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral, tales como cursos, talleres, seminarios, diplomados, especializaciones, entre otros. El registro corresponde al periodo académico anterior.

2.2. Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios

El factor, los estándares y criterios a evaluar que responden al presente plan, forman parte del cumplimiento del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios para Educación Superior Universitaria, aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE-CDAH-P.

DIMENSIÓN / FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
Factor 12. Verificación del perfil de egreso	E33: Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuenten con las competencias definidas del perfil de egreso.	- El avance en el logro de competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. - El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.
	E34: Seguimiento a egresados y objetivos educativos El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos institucionales.	- El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a la empleabilidad del país. - El logro de los objetivos educativos implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición debe incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros. - Los hallazgos de seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como los objetivos educativos



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 17

2.3. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 fue aprobado con Resolución N° 1943-2024-R-UNE; mientras que el Plan Operativo Institucional 2025 (POI 2025), se aprobó mediante la Resolución N° 3733-2024-R-UNE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS (POI 2025)
OEI.01: Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	AEI.01.05: Sistema de seguimiento egresado implementado en la UNE EGYV.	- AO 01. Organización de Programas de Formación Continua enfocados en el fortalecimiento del perfil profesional de la comunidad universitaria y público en general.
		- AO 02. Organización, Desarrollo y Ejecución de las Actividades de Seguimiento del Egresado en cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones de calidad.
		- AO 03. Elaboración de documentos de gestión administrativa.

3. RESULTADOS ESPERADOS

La Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua, en trabajo conjunto con los coordinadores de Seguimiento al Egresado y Formación Continua de las Facultades y el responsable de dicha función de la Escuela de Posgrado de la UNE EGYV, están a cargo del desarrollo de las diferentes actividades planificadas; por lo que, durante la vigencia del presente Plan de Trabajo del año 2025, se tiene previsto alcanzar las siguientes metas y resultados:

- Meta 1:** Lograr que el 30% de los egresados, graduados y titulados de los dos (2) últimos años se registren en la plataforma virtual, para que participen en las campañas de sensibilización, eventos o talleres, y contar con una base de datos actualizada.
- Meta 2:** Elaborar un informe sobre el diagnóstico de necesidades de formación continua, antes del 30 de octubre, basado en una muestra representativa que incluya al menos el 25% de los egresados de las dos últimas promociones por facultad.
- Meta 3:** Diseñar y ofertar al menos cinco (5) nuevos programas de formación continua de alta demanda, con el fin de lograr la participación del 30% de egresados para el presente año fiscal.
- Meta 4:** Ejecutar dos (2) actividades académicas de vinculación al año, asegurando la participación mínima de 250 egresados en cada actividad, logrando así que el 30% de los participantes perciba una mejora en la comunicación con la universidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 17

4. INDICADORES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS

El cumplimiento de los objetivos y metas programados en el presente Plan de Trabajo son medidos con los siguientes indicadores:

- i. Porcentaje de egresados, graduados y titulados registrados en la plataforma virtual durante los últimos dos (2) años, con respecto a la meta programada.
- ii. Informe de diagnóstico de necesidades de formación continua elaborado y aprobado, que contenga el porcentaje de facultades que han completado la recolección de datos de su muestra representativa, con respecto a la meta programada.
- iii. Porcentaje de egresados que participaron en los programas de formación continua, con respecto a la meta programada.
- iv. Número total de eventos académicos ejecutados, con respecto a la meta programada.

5. VIGENCIA

El Plan de Trabajo tiene vigencia desde enero hasta diciembre del año 2025.

6. RECURSOS

6.1. Recursos Humanos

- Vicerrector Académico.
- Directora de Seguimiento al Egresado y Formación Continua.
- Decanos de las Facultades.
- Director de la Escuela de Posgrado.
- Directores de Escuelas Profesionales de las Facultades.
- Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Formación Continua de las Facultades.
- Ponentes para actividades académicas.
- Personal de la Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua.
- Personal de apoyo de nuestra Universidad.
- Profesional administrativo para recolección de datos en las Facultades y Escuela de Posgrado.

6.2. Recursos Materiales

- Ambiente de trabajo óptimo para el desarrollo de las funciones.
- Equipos audiovisuales.
- Equipos informáticos.
- Útiles de escritorio.
- Pasajes y viáticos.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 17

- Insumos informáticos.
- Promotores de publicidad y marketing.
- Promotores de eventos académicos y culturales.

6.3. Recursos Financieros

El presupuesto asignado a la Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua para el año 2025, asciende a 68 490.01 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA CON 01/100 SOLES), por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), como se observa a continuación:

Fuente de financiamiento	Actividad operativa	Importe S/
RO	AO 01. Organización de Programas de Formación Continua enfocados en el Fortalecimiento del Perfil Profesional de la Comunidad Universitaria y Público en General.	32 199.00
RO	AO 02. Organización, Desarrollo y Ejecución de las Actividades de Seguimiento del Egresado en Cumplimiento de los Requerimientos y Recomendaciones de Calidad.	32 199.00
RDR	AO 03. Elaboración de documentos de gestión administrativa	4 092.01
TOTAL		68 490.01

7. RESPONSABLES

Los responsables para la ejecución del presente Plan de Trabajo son:

N°	RESPONSABLE	FUNCIONES
1	Vicerrector Académico	Coordinar, supervisar y monitorear la ejecución de las políticas académicas en concordancia con la visión y misión de la Universidad en las Facultades, en la Escuela de Posgrado y demás unidades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad del servicio educativo.
2	Directora de Seguimiento al Egresado y Formación Continua	Planificar y gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de las actividades del presente Plan de Trabajo del año 2025.
3	Decanos de las Facultades	Dirigir, supervisar y evaluar las actividades académicas y administrativas, ejecutando los acuerdos del Consejo de Facultad, de acuerdo a lo normado en el Estatuto,



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 17

N°	RESPONSABLE	FUNCIONES
		reglamentos y Resoluciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad y de las Facultades.
4	Director de la Escuela de Posgrado	Planificar, dirigir y coordinar la ejecución de los programas académicos y administrativos de la Unidad. Coordinar las labores académicas de los profesores ordinarios y contratados que prestan servicios en la Escuela de Posgrado.
5	Directores de Escuelas Profesionales de las Facultades	Dirigir la gestión académica de las carreras profesionales. Coordinar con docentes y departamentos académicos. Actualizar el plan de estudios. Ejecutar los acuerdos del Consejo de Facultad y representar a la Escuela ante las instancias universitarias.
6	Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Formación Continua de las Facultades	Gestionar el seguimiento de egresados, manteniendo su base de datos, elaborando informes, promoviendo su inserción laboral y coordinando programas de formación continua y actualización profesional.
7	Ponentes para actividades académicas	Exponer un tema especializado, compartiendo conocimientos, respondiendo consultas y contribuyendo a la formación y reflexión académica de los participantes.
8	Personal de la Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua	Brindar apoyo técnico-administrativo eficiente y oportuno en los procesos de seguimiento al egresado y en la gestión de programas de formación continua, garantizando el adecuado registro, sistematización y resguardo de la información, así como la coordinación de actividades académicas y administrativas que contribuyan al fortalecimiento del vínculo institucional con los egresados.
9	Personal de apoyo de la Universidad	Brindar soporte administrativo, técnico y operativo, colaborando en actividades académico-administrativas y contribuyendo al adecuado funcionamiento de la universidad.
10	Profesional administrativo para recolección de datos en las Facultades y Escuela de Posgrado	Recopilar, verificar y actualizar la información académica, elaborando informes y coordinando con las unidades académicas para apoyar la toma de decisiones.

8. ACCIONES DE EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan de Trabajo se realiza de manera continua, durante el proceso y al finalizar el periodo de vigencia, teniendo en cuenta los siguientes indicadores de resultados:

i. Porcentaje de egresados, graduados y titulados registrados en la plataforma virtual durante los últimos dos (2) años, respecto a la meta programada.

N°	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		EVIDENCIAS (drive)	OBS.
		SÍ	NO		
1	AO 01. Organización de Programas de Formación Continua enfocados en el Fortalecimiento del Perfil Profesional de la Comunidad Universitaria y Público en General.	x			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 17

ii. Número total de actividades académicas ejecutadas, con respecto a la meta programada.

N°	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		EVIDENCIAS (drive)	OBS.
		SÍ	NO		
2	AO 02. Organización, Desarrollo y Ejecución de las Actividades de Seguimiento del Egresado en Cumplimiento de los Requerimientos y Recomendaciones de Calidad.	x		https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LPEk5FyDQ-k8BaGkH7e8QsUDFGWmZyx5t0MxMaStK88/edit?usp=sharing	

iii. Informe de diagnóstico de necesidades de formación continua, elaborado y aprobado, que contenga el porcentaje de Facultades que han completado la recolección de datos de su muestra representativa, con respecto a la meta programada.

N°	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		EVIDENCIAS (drive)	OBS.
		SÍ	NO		
3	AO 03. Elaboración de documentos de gestión administrativa.				

De acuerdo a lo planificado y ejecutado por la Dirección de Seguimiento al Egresado y Formación Continua, se considera el cumplimiento de actividades del Plan de Trabajo del año 2025, mediante la presentación de un informe de resultados documentado con evidencias, a la Oficina de Gestión de la Calidad, durante la última semana de cada semestre académico, donde es revisado para determinar la implementación del requerimiento y/o la adopción de las recomendaciones correspondientes.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025	
	CÓDIGO: PLA-DSEFC-001	
	VERSIÓN: 1.0	
Página 14 de 17		

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivos	Actividades	Meta	Responsable	Fuente de verificación	Meses												Presupuesto S/
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.2.1. Establecer cada año una base de datos de egresados, graduados y titulados por programas de estudio y período académico, mediante entrevistas o encuestas.	- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de registrarse en la plataforma virtual.	Meta 1: - Lograr que el 30% de los egresados, graduados y titulados de los dos (2) últimos años se registren en la plataforma virtual, para que participen en las campañas de sensibilización, o eventos talleres, y contar con una base de datos actualizada.	- Directora de la DSEFC. - Personal de la DSEFC. - Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Formación Continua de las Facultades.	- Correos Electrónicos - Mensajes de texto. - Resolución. Publicidad - Informe. Videos fotografías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	32 199.00
	- Invitar a los graduados por correo o WhatsApp para que se registren en el sistema.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	- Organizar actividades o talleres donde los egresados y graduados puedan registrarse en el sistema.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	- Facilitar el proceso de actualización de la información para que sea más fácil y rápido para los usuarios.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
1.2.2. Actualizar la plataforma virtual de bolsa de trabajo, garantizando la publicación de ofertas laborales mensuales dirigidas a egresados y graduados. (Alineada a la AO.01)	- Proporcionar instrucciones claras y detalladas sobre cómo los usuarios deben ingresar su información.		- Directora de la DSEFC. - Técnico administrativo de la DSEFC.	- Manual de Usuario. - Reporte. Informe. Captura pantalla. Fotografías.						X	X						32 199.00
	- Ofrecer soporte y asistencia a los usuarios que tienen dificultades para ingresar su información.									X	X						
	- Enviar notificaciones para incentivar a los usuarios a utilizar la plataforma virtual.									X	X						
	- Ofrecer incentivos para los usuarios que utilizan activamente la plataforma virtual.									X	X						
	- Realizar mejoras en la plataforma virtual de bolsa de trabajo basadas en los comentarios de los usuarios para aumentar su uso.									X	X						
										X	X						



[illegible]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL
AÑO 2025

CÓDIGO: PLA-DSEFC-001

VERSIÓN: 1.0

Página 16 de 17

Objetivos	Actividades	Meta	Responsable	Fuente de verificación	Meses												Presupuesto S/
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
proporcionadas por cada Facultad. (Alineada a la 1.2.5. Organizar y ejecutar dos (2) eventos académicos anuales de vinculación, para lograr la participación de egresados, con el fin de utilizar estos espacios para mantener la activa comunicación con su alma mater y el desarrollo de su trayectoria profesional. (Alineada a la AO.02)	- Obtener y analizar los comentarios y sugerencias de los participantes, y luego implementar las mejoras sugeridas.																
	- Candidatos propuestos por los Coordinadores de Seguimiento del Egresado y Formación Continua.	Meta 4: - Ejecutar dos (2) eventos de vinculación al año, asegurando la participación mínima de 250 egresados en cada evento, logrando que el 30% de los participantes perciba una mejora en la comunicación con la universidad.	- Directora de la DSEFC. - Personal de la DSEFC. - Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Formación Continua de las Facultades.														
	- Organizar la ceremonia de Reconocimiento de Egresados Destacados UNE.																
	- Realizar las invitaciones a los egresados para la participación del evento académico.																
	- Organizar el Reencuentro de Egresados UNE																
1.2.3. Elaborar el diagnóstico de necesidades de formación continua de estudiantes y egresados por Facultad, basado	- Organizar eventos virtuales o webinars para fomentar la participación de los usuarios (talleres de búsqueda de empleo, charlas, otros).	Meta 2: - Elaborar un informe sobre el diagnóstico de necesidades de formación continua, antes del 30 de	- Directora de la DSEFC. - Personal de la DSEFC. - Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Formación Continua de las	- Resolución - Publicidad - Reporte - Informe - Encuesta - Videos fotografías													
	- Colaborar con empresas y empleadores para incentivar la publicación activa de ofertas de trabajo en la plataforma.																4 092.01



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2025		CÓDIGO: PLADSEFC-001
			VERSIÓN: 1.0
			Página 17 de 17

Objetivos	Actividades	Meta	Responsable	Fuente de verificación	Meses												Presupuesto S/																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
en la recolección de datos a través de encuestas al finalizar el segundo semestre. (Alineada a la AO.03)	- Realizar seguimiento de las áreas o sectores en los que hay una mayor demanda de empleo y enfocar los esfuerzos en atraer empresas de esos campos.	octubre, basado en una muestra representativa que incluya al menos el 25% de los egresados de las dos últimas promociones por Facultad.	Facultades.							X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	- Elaborar un cuestionario estructurado o una guía para entrevistas que incluyan preguntas sobre habilidades, competencias y áreas de interés.							X								X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	- Realizar encuestas en línea o entrevistas presenciales con estudiantes, egresados y empleadores.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	- Recopilar datos sobre sus necesidades y expectativas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	- Analizar los datos, tabulando y revisando las respuestas recopiladas.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
- Identificar patrones y áreas comunes de necesidades.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

